

RIO GALLEGOS, 26 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.168/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra la Nota N° 089/10 interpuesta por la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios – Sra. Fabiana VILLEGAS

QUE mediante la misma solicita se rectifique el Acta Original de examen de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la carrera Profesorado en Geografía de fecha 25 de abril de 2005, donde dice "...Acta RG0010728...", deberá decir "...ACTA RG00407028..";

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta situación, resulta necesario asentar los resultados en el Sistema GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original de examen de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la carrera Profesorado en Geografía de fecha 25 de abril de 2005, donde dice "...Acta RG0010728...", deberá decir "...ACTA RG00407028...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

302



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNIPA - UARG